

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI VIGENCIA 2012

Radicado No: 2173

Subsistema de Control Estratégico

Avances

A continuación se presenta el detalle del seguimiento realizado a los componentes del Subsistema de Control Estratégico:

COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

La Caja de la Vivienda Popular adoptó el Ideario Ético del Distrito que fue socializado a sus servidores públicos a través de correos electrónicos, jornadas de inducción y re inducción e información compartida en la red institucional.

En cumplimiento a la Política de Talento Humano la CVP formuló su Plan de Capacitación mediante Resolución 154 de 2012 cuya ejecución es evaluada por los servidores públicos como adecuada toda vez que les suministra formación pertinente y relevante para su ejercicio laboral. El seguimiento realizado a dicha política evidencia su impacto en el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de los servidores públicos. En este marco, el Plan Institucional de Capacitación se formula atendiendo lo establecido en la normatividad vigente y su impacto es medido a través de los instrumentos diseñados para tal fin.

La ejecución de los programa de inducción y re inducción ha sido permanente en la entidad pues redundan en un mayor conocimiento y apropiación del que hacer institucional. Los resultados de la ejecución de este programa se consolidan de acuerdo con la evaluación de satisfacción realizada por los servidores públicos, identificando los aspectos positivos y negativos así como los temas de interés para futuras actividades. Sin embargo la entidad no aplica instrumentos para medir el impacto que las capacitaciones e inducciones tienen sobre el desempeño de los servidores públicos.

En el mes de agosto se realizaron dos (2) jornadas de inducción para los servidores públicos recién vinculados a la CVP, la cual contó con la participación en calidad de capacitadores de algunos directivos de la entidad.

Dentro de la ejecución del Plan de Capacitación la Veeduría Distrital durante este periodo se llevó a cabo capacitación sobre indicadores de gestión en el mes de septiembre, el cual fue dirigido a todas las dependencias de la entidad. Así mismo se han gestionado capacitaciones en la modalidad de talleres, diplomados, entre otros sobre el Estatuto Anticorrupción, el Decreto 019 de 2012, Gestión del Riesgo, Responsabilidad Social,

Servicio al Ciudadano, Uso Sistema Distrital de Quejas y Soluciones; en el mes de octubre el asesor de Control Interno inicia el diplomado en Auditorias Forenses, coordinado por la Veeduría Distrital, Procuraduría General de la Nación y Fiscalía General de la Nación.

De otra parte y con el fin de medir el clima laboral, durante la vigencia 2012 se aplicó una encuesta para conocer la percepción y opinión de los servidores públicos respecto de los factores que inciden en el ambiente laboral con el propósito de implementar acciones de mejora. Los resultados serán comunicados en la vigencia 2013.

En el marco del Plan Institucional de Salud Ocupacional, en el mes de octubre se adelantaron actividades orientadas a la identificación del riesgo psicosocial de los servidores públicos al servicio de la entidad, con el fin de identificar, evaluar, prevenir, intervenir y monitorear permanentemente los factores de riesgo psicosocial en el trabajo. Así mismo se adelantó la semana de salud ocupacional en la que se realizó sensibilización sobre el PIGA, actividades para promover el ahorro y uso eficiente de agua y energía, exámenes médicos alternativos, campaña de salud visual y anti stress y plan de emergencias.

Como mecanismo de evaluación de los funcionarios, la CVP utiliza la evaluación del desempeño en los términos establecidos en la normatividad vigente partiendo de los compromisos acordados, así como la evaluación de gestión por dependencias. El seguimiento al desempeño de los funcionarios se realiza al corte de cada evaluación en los meses de enero y julio. Sin embargo se registra baja correspondencia entre los resultados de la gestión de las dependencias y los resultados individuales de los servidores públicos.

La alta dirección proporcionó un equipo de trabajo competente y facilitó formación en temas necesarios para el desarrollo del control interno. Sin embargo durante la vigencia 2012 se afectó la sostenibilidad del MECI y del Sistema de Gestión de Calidad por cuanto no se impartieron lineamientos para el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y no se contó con un equipo directivo consolidado por lo cual no se efectuó un adecuado seguimiento y control a las políticas adoptadas en el sistema de control interno,

Por otra parte en la vigencia 2012 no se suscribieron los acuerdos de gestión con la totalidad del personal directivo y los acuerdos suscritos no fueron evaluados, razón por la cual no se formularon acciones de mejora.

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

El Direccionamiento Estratégico de la entidad parte de Modelo de Operación por Procesos y su Manual de Calidad en el que se identifican los elementos estratégicos tales como misión, visión y objetivos institucionales. El modelo establece las interrelaciones y cadenas de valor así como los indicadores para realizar la medición para cada proceso. El modelo de operación facilita la planeación, ejecución, evaluación y comunicación; sin embargo no es aplicado por todos los servidores públicos de la entidad.

La formulación de los planes y programas de la CVP se realiza tomando como insumo la

información primaria proveniente de la ciudadanía y/o partes interesadas, los requerimientos y expectativas de los clientes, la normatividad aplicable y el presupuesto asignado para la vigencia.

En el 2012 la CVP inició la revisión del modelo de operación por procesos, con el fin de adecuarlo a los cometidos institucionales establecidos en el Plan de Desarrollo vigente. Para este propósito suscribió contrato interadministrativo con el Centro de Investigaciones para el Desarrollo CID de la Universidad Nacional de Colombia, ente que tiene a cargo:

1. Realizar un balance prospectivo del papel que debe jugar la CVP en el contexto de la política del hábitat.
2. Analizar el mapa institucional
3. Identificar los macro procesos, subprocesos y el Modelo de Operación por procesos
4. Identificar el direccionamiento estratégico, la misión y las competencias institucionales
5. Proponer la estructura organizacional
6. Análisis normativo
7. Definir las variables que deben ser tenidas en la estructuración de los procesos misionales, transversales y de apoyo
8. Realizar el rediseño de la planta de personal

Se realizaron seguimientos a la planeación institucional de los recursos, a la ejecución presupuestal y al cumplimiento de las metas institucionales. No obstante la planeación institucional se ve afectada por falta de personal, toda vez que los funcionarios del nivel directivo tienen a cargo responsabilidades de otras dependencias que saturan su capacidad de análisis y gestión y les impide efectuar ajustes a la planeación.

El normograma de la entidad se encuentra desactualizado pues no presenta la información relacionada con las competencias, responsabilidades y cometidos asignados en el Plan de Desarrollo Vigente, el estatuto anticorrupción, el decreto anti trámites y demás normas aplicables.

Con relación a la Estructura Organizacional, se cuenta con una estructura lineal que le permite ser flexible a los cambios, promueve las relaciones cercanas entre colaboradores y facilita la toma de decisiones ágiles. En esta estructura se encuentran identificados los niveles de autoridad y responsabilidad, los cuales están alineados con el Manual de Funciones. Sin embargo los servidores públicos de la entidad no han interiorizado su participación en los procesos de acuerdo con las funciones y niveles jerárquicos de esta estructura.

La entidad adelantó su proceso de reestructuración para hacer frente a las competencias derivadas del plan de desarrollo vigente y presentó la propuesta de estructura y planta de personal a los entes competentes para su aprobación y posterior implementación.

COMPONENTE ADMINISTRACION DEL RIESGO

La CVP cuenta lineamientos e instrumentos para administrar sus riesgos tales como la

política de administración de riesgos, el procedimiento para la administración de riesgos, la matriz de contexto estratégico y los mapas de riesgos institucionales y por procesos. Estos lineamientos e instrumentos han sido socializados a todos los servidores públicos y fueron contruidos teniendo en cuenta la metodología expedida por el DAFP. Sin embargo no se revisó el documento soporte del contexto estratégico para determinar los nuevos factores de riesgo que podrían afectar a la entidad con la entrada en vigencia del plan de desarrollo vigente, razón por la cual es necesario valorar los mapas de riesgos con el fin de mejorar la gestión de los mismos teniendo en cuenta la fuente del riesgo.

El seguimiento a la efectividad de los controles y al cumplimiento de la política de administración del riesgo, es realizado trimestralmente por Control Interno. Para la vigencia 2012 se comunicó a los líderes de cada proceso la necesidad de ajustar los mapas de riesgos teniendo en cuenta que muchos de los factores tienen un carácter transversal y por lo tanto son institucionales y no de un proceso en particular. Así mismo se instó a los líderes para evaluar el impacto de las acciones ejecutadas y ubicar los riesgos en la zona correspondiente.

Teniendo en cuenta los lineamientos impartidos por la Alcaldía Mayor y la Veeduría Distrital y para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo, Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación han participado activamente en la formulación del proyecto de transparencia y lucha contra la corrupción, cuyo propósito es promover el cambio cultural de rechazo a la corrupción y de corresponsabilidad en la construcción de probidad y defensa de lo público.

Producto de este trabajo la entidad formuló para la vigencia 2013 el proyecto No. 943 denominado Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción. Para iniciar la ejecución del proyecto antes citado es necesario que la entidad aplique las estrategias para construir el plan anticorrupción y de atención al ciudadano generadas por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

En cumplimiento del rol del Fomento de la Cultura del Autocontrol, Control Interno elaboró un instrumento para la medición de la cultura del auto control en la Caja de la Vivienda Popular, con el objetivo de monitorear el nivel de apropiación de la cultura del control entre los servidores públicos al servicio de la entidad, entendiéndose que una de las herramientas para combatir la corrupción es el fomento del autocontrol; Este instrumento se encuentra en prueba piloto con el equipo de trabajo de control interno.

Por otra parte Control Interno gestionó capacitaciones en materia de Auto Control, Riesgos e Indicadores con la Veeduría Distrital, las cuales se incorporaron al Plan Institucional de Capacitación.

Dificultades

La principal dificultad común a todos los componentes, continúa siendo la alta rotación de personal, especialmente de nivel directivo.

Subsistema de Control de Gestión

Avances

COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

Mediante este componente la Caja de la Vivienda Popular controla permanentemente el cumplimiento de sus funciones, así como la ejecución de sus planes y programas; se cuenta con las políticas de operación fundamentadas en el contexto estratégico definido para cada proceso, del contexto se desprende el procedimiento, los controles, indicadores necesarios para orientar el desarrollo del proceso, los puntos de control, sus mecanismos de evaluación y monitoreo.

Las políticas de operación de la entidad no se encuentran actualizadas con las competencias asignadas a la entidad en el nuevo plan de desarrollo. Las políticas existentes se encuentran definidas para cada uno de los procedimientos, facilitando su interpretación y aplicación y son divulgadas en las jornadas de inducción y re inducción.

El Manual de Procesos y Procedimientos fue adoptado mediante Resolución 1358 de 2010. La aplicación de dichos procedimientos es verificada a través del Programa de Auditorías Internas y de los ejercicios de autoevaluación adelantados por los líderes de los procesos.

Durante el 2012 se evidenció que no todos los procesos desarrollan sus actividades de acuerdo a los procedimientos establecidos en la entidad, así mismo se estableció que algunos procedimientos no son suficientes y apropiados para preservar el conocimiento y buen desarrollo de los procesos.

Cada proceso tiene identificados sus controles de tipo preventivo y correctivo, los cuales son verificados a través del ejercicio de auditoría interna y el seguimiento realizado a los instrumentos de gestión y control (mapas de riesgos, plan de acción de gestión y plan de mejoramiento). Producto de la revisión a los controles se ha reducido la probabilidad de materialización de los riesgos, así como el impacto en caso de ocurrencia de los mismos.

La CVP ha definido indicadores para cada proceso, los cuales no han sido evaluados por la Alta Dirección y requieren ser revisados y ajustados para determinar su pertinencia y si proporcionan información útil sobre los resultados de la gestión de la entidad.

La información relacionada con el mapa de procesos, el manual de procesos y procedimientos, y los indicadores se encuentra publicada en la red institucional para su acceso permanente por parte de todos los servidores públicos de la CVP, toda vez que son insumos para la ejecución del trabajo en cada dependencia.

Dado que la Entidad está en proceso de aprobación de su nueva estructura es necesario actualizar y armonizar las políticas de operación, los procesos y procedimientos con las metas y objetivos del plan de desarrollo.

La entidad adelantó su proceso de reestructuración para hacer frente a las competencias derivadas del plan de desarrollo vigente y presentó la propuesta de estructura y planta de personal a los entes competentes para su aprobación y posterior implementación.

COMPONENTE INFORMACION

Dentro de los mecanismos para recibir PQRS la Caja de la Vivienda Popular cuenta con el módulo de administración de correspondencia CORDIS, el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones y el correo institucional soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co. Las temáticas de las peticiones, quejas y reclamos son analizadas con el fin de monitorear las necesidades y prioridades de los usuarios de la CVP, esta información es clasificada y distribuida a cada proceso.

Con relación a la información originada en la entidad se definió como mecanismo la Oficina Asesora de Comunicaciones a través de instrumentos tales como comunicaciones oficiales (memorandos), Boletín Interno, Cartelera, Correo institucional, entre otros. Las diferentes fuentes de información interna se encuentran identificadas y estas son insumo para la actualización de la estructura documental de la entidad.

La información de tipo administrativo y financiero es originada, procesada y controlada a través del ERP Si C@pital; la información generada en los programas misionales es administrada en bases de datos dispersas; el sistema de calidad de la entidad se encuentra en red y es de fácil consulta por parte de todos los servidores públicos. No obstante el sistema de información SI CAPITAL se encuentra en un 85% de operatividad toda vez que no se ha culminado la interfase entre los módulo de personal y nómina (PERNO) y Operación y gestión de tesorería (OPGET).

Con el fin de garantizar la oportunidad de la información suministrada a los entes gubernamentales Control Interno elaboró el cronograma para la presentación de informes a entes de control y demás entidades gubernamentales.

Con el ánimo de mantener actualizada la información del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, a partir del mes de abril se dio inicio al trabajo de incorporación de la correspondencia recibida a través del módulo CORDIS, en lo concerniente a las peticiones, quejas, reclamos y soluciones PQRS; a la fecha el sistema se encuentra actualizado.

Durante el 2012 se consolidó y validó la información requerida para las tablas de retención documental de acuerdo con los lineamientos del Archivo de Bogotá, debido a la entrada en vigencia de nueva normatividad. Así mismo se actualizó el diagnóstico en los archivos de gestión de la entidad, que consistió en determinar la cantidad de metros lineales de documentación en cada dependencia, tipología documental y asuntos. Por otra parte se adelantó el proceso contractual para la custodia, administración, organización, consulta, digitalización y sistematización de los archivos de la entidad. Finalmente se llevaron a cabo jornadas de trabajo con cada una de las dependencias para la organización de archivos de gestión suministrando los elementos necesarios tales como cajas, carpetas y mobiliario o estantería en algunas áreas.

En este componente no se efectuó retroalimentación del cliente interno.

COMPONENTE COMUNICACIÓN PUBLICA

La CVP gestiona la política de comunicaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat y cuenta con Plan Estratégico de comunicaciones que orienta las mismas en la Entidad. De acuerdo con los procedimientos y protocolos de comunicaciones la manera de comunicarse al interior de la CVP es a través de comunicaciones oficiales: boletines, carteleras y correos electrónicos masivos.

Como mecanismo de seguimiento y evaluación a los canales de comunicación la Oficina Asesora de Comunicaciones genera encuestas de satisfacción y percepción interna cuyos resultados son insumo para la revisión del plan de Comunicaciones.

A través del Plan Estratégico de Comunicaciones se identifican los mensajes a transmitir, los responsables de las respectivas comunicaciones, los medios y canales a comunicar y los mecanismos de verificación de recepción del mensaje.

La entidad comunica a la comunidad en general la información relacionada con su gestión a través de la página oficial de la Entidad, programa de radio, televisión y también de piezas informativas generadas por cada una de las misionales. La entidad cuenta con página WEB actualizada atendiendo los lineamientos de Gobierno en Línea.

La información relacionada con servicios y trámites de la Entidad se encuentra desactualizada en la página WEB.

Se cuenta con boletín interno, boletín sectorial, bases de datos de servidores actualizadas, carteleras internas y las piezas publicitarias de cada una de las misionales. A través de encuestas de percepción internas y externas se obtiene el concepto relativo a la funcionalidad y eficacia de los medios.

El procedimiento de comunicaciones se encuentra actualizado y divulgado a todos los servidores públicos de la CVP. Por su parte la Subdirección Administrativa canaliza la información recibida de los beneficiarios.

Con relación a la comunicación informativa la CVP publicó oportunamente en la página web su plan de acción institucional así como los informes de gestión. Así mismo implementó las medidas ordenadas en el Decreto anti trámites y el Estatuto Anti Corrupción clasificando y analizando las peticiones, quejas y reclamos recibidos y efectuando seguimiento a la calidad y oportunidad de las respuestas dadas a la ciudadanía.

La entidad no cuenta con lineamientos de planeación que orienten el proceso de rendición de cuentas, toda vez que solo referencia la participación en las jornadas de rendición adelantadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá, sin tener en cuenta aquellos ejercicios de rendición ejecutados por cada programa misional y que no se encuentran formalizados en la estructura documental de la entidad.

Dificultades

La principal dificultad común a todos los componentes, continúa siendo la alta rotación de personal, especialmente de nivel directivo.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

COMPONENTE AUTOEVALUACION

La entidad cuenta con una herramienta que le permite identificar los productos y/o servicios no conformes de cada programa misional. Sin embargo no se han generado acciones correctivas, preventivas y de mejora continua producto de la aplicación de esta herramienta.

Por otra parte, la entidad no realiza seguimiento a su gestión institucional haciendo uso de los indicadores de proceso.

COMPONENTE EVALUACION INDEPENDIENTE

La evaluación independiente se desarrolla con el procedimiento de Auditorías Internas y el de Acciones Correctivas y Preventivas; Control Interno fortaleció su equipo auditor con un profesional en Ingeniería de Sistemas especialista en seguridad tecnológica en redes de computadores ISO 27001.

El Programa de Auditoría Interna de la vigencia 2012 se ejecutó en su totalidad; y se incluyeron auditorias adicionales ordenadas por la Dirección General. (1 - Contrato 431 de 2009; 2 Contratos 413, 418, 469 y 470 de 2010). Así mismo se efectuaron visitas especiales para verificar aplicación de subsidios de mejoramiento de vivienda, la gestión tecnológica de la CVP y la seguridad del aplicativo Formula 4GL.

Los resultados de las auditorias y de las visitas especiales, se informaron a los organismos de control. En este periodo la Contraloría de Bogotá ejecutó las siguientes visitas fiscales: 1 Proyecto 676, 2 vinculación funcionarios, 3 contratación 2012.

Otro mecanismo de verificación y evaluación es el seguimiento a los instrumentos de gestión y control (Mapa de Riesgos, Plan de Acción de Gestión y Plan de Mejoramiento).

Así mismo se cuenta con el seguimiento ordenado por la Ley 1474 de 2011 el cual se efectúa cada 4 meses. Por su parte cada líder de proceso realiza la autoevaluación del mismo para determinar oportunidades de mejora. Así mismo se aplica la metodología definida por el DAFP para la construcción del informe ejecutivo anual de control interno.

Las mediciones al Sistema de Control Interno se realizan mediante la ejecución del Programa de Auditorias 2012, el seguimiento a los planes de acción y mejoramiento y al mapa de riesgos y el informe pormenorizado del estado del Control Interno en la CVP según Ley 1474 de 2011. Dichas mediciones se practican a través de las encuestas definidas por el DAFP. Así mismo la Contraloría de Bogotá efectuó esta medición en la Auditoría Gubernamental con enfoque integral modalidad regular PAD 2012.

Las acciones correctivas y preventivas son derivadas de los seguimientos realizados a los instrumentos de gestión, de control y de la ejecución del programa de auditorias, son controlados en el formato de plan de mejoramiento institucional y por proceso ,

herramienta instituida en el sistema de calidad de la entidad. Los ejercicios de autoevaluación son realizados por los líderes de los procesos conjuntamente con sus equipos de trabajo, lo que ha fortalecido el funcionamiento del control y la aplicación del autocontrol.

La CVP ha definido como instrumentos de gestión y control los mapas de riesgo, los planes de acción de gestión y los planes de mejoramiento institucional y por procesos. Así mismo cuenta con caracterizaciones para cada proceso y para los servicios misionales. El mecanismo para efectuar la evaluación y verificación es el Programa de Auditorías Internas que toma como insumo los elementos antes descritos. Cada instrumento de gestión y control cuenta con su hoja de vida de indicadores en la que se verifica el grado de cumplimiento de los objetivos y metas propuestas para la vigencia

Producto de la evaluación que cada responsable realiza a su proceso, se implementan acciones de mejora que redundan en el cumplimiento oportuno de los objetivos institucionales.

La autoevaluación que realiza cada líder de proceso a su gestión es integrada al Plan de Mejoramiento por Procesos para su seguimiento periódico por parte de Control Interno.

COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

La Caja de la Vivienda Popular cuenta con un Plan de Mejoramiento Institucional para la vigencia 2012 que contiene los hallazgos formulados producto de las auditorías transversales y abreviadas ejecutadas por la Contraloría de Bogotá.

Las acciones formuladas en los planes de mejoramiento están encaminadas a eliminar las causas de los hallazgos para garantizar que no ocurran en un futuro, razón por la cual se consideran efectivas y se garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Contraloría de Bogotá ha fenecido la cuenta de la CVP desde el año 2006 y hasta la fecha.

Producto de la ejecución del programa de auditorías internas de la vigencia 2012 se requirió a los líderes de proceso para que formularan los planes de mejoramiento correspondientes. Sin embargo algunos no atendieron la solicitud realizada por Control Interno.

El Plan de Mejoramiento Institucional vigente en la entidad se adicionó en 6 hallazgos derivados de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral PAD 2012, identificados en los procesos Reasentamientos Humanos, Administración de la Información, Comunicaciones, Gestión Estratégica y Administración y Control de Recursos. A la fecha el plan de mejoramiento cuenta con 17 hallazgos.

En la rendición de cuenta intermedia presentada a la Contraloría de Bogotá a través del aplicativo SIVICOF se solicitó el cierre de 4 hallazgos y a la fecha dicho ente de control no se ha pronunciado sobre el particular. En la rendición de la cuenta anual 2012 se solicitó el

cierre de 3 hallazgos más.

Para atender los hallazgos relacionados con la aplicación del Plan de Incentivos de Cartera la entidad realizó la simulación del Plan de Incentivos a todos los deudores de la CVP con corte a septiembre 30 de 2012, estableciendo los rangos de la deuda, dando prioridad a los deudores que aplicando este beneficio su deuda quedara en cero, dando como resultado 511 deudores.

Así mismo se llevó a cabo la revisión física de la documentación contenida en los expedientes de deudores, se elaboró el procedimiento para la aplicación del plan de incentivos y se practicó auditoría interna para verificar la confiabilidad de la información. La Contraloría de Bogotá amplió el plazo para finalizar este hallazgo hasta el 31 de diciembre de 2013.

Con relación a la integración total del ERP Si Capital presentan un avance del 85% en su ejecución teniendo en cuenta que aún no se ha finalizado la integración entre el módulo PERNO y OPGET.

El seguimiento adelantado por Control Interno a los planes de mejoramiento por procesos, se ha visto obstaculizado por cuanto los líderes no han remitido el avance de dichos planes para la respectiva verificación.

La entidad estableció el Plan de Mejoramiento Individual y las condiciones para su utilización en el Procedimiento de Acciones Correctivas y Preventivas, sin embargo el personal directivo no aplica el instrumento.

Dificultades

La principal dificultad para este componente es el bajo nivel de compromiso del personal directivo que no aplica las herramientas dispuestas para evaluar y no suministra los insumos requeridos para llevar a cabo la evaluación de la gestión.

Estado general del Sistema de Control Interno

El estado general del Modelo Estándar de Control Interno para la vigencia 2012 se encuentra en un 74,09%. A continuación se describe el estado del Sistema de control Interno por subsistema:

SUBSISTEMA CONTROL ESTRATEGICO: Presenta un nivel de desarrollo medio con un 71%.

Se requiere implementar mejoras en los siguientes elementos que presentan un nivel entre el 60% y el 89%: Desarrollo del Talento Humano y Planes y Programas. Así mismo es prioritario formular acciones correctivas a los siguientes elementos que presentan un desarrollo inferior al 60%: Estilo de Dirección y Estructura Organizacional. Requiere especial atención el componente Administración de Riesgos pues presenta un bajo nivel de desarrollo en todos sus elementos, ubicándolo en un 53%.

SUBSISTEMA CONTROL DE GESTION: Presenta un nivel de desarrollo medio con un 75%.

Se requiere implementar mejoras en los siguientes elementos que presentan un nivel entre el 60% y el 89%: Procedimientos, Controles y Manual de Procedimientos. Así mismo es prioritario formular acciones correctivas a los siguientes elementos que presentan un desarrollo inferior al 60%: Indicadores y Comunicación Informativa.

SUBSISTEMA CONTROL DE EVALUACION: Presenta un nivel de desarrollo medio con un 78%.

Se requiere implementar mejoras en los siguientes elementos que presentan un nivel entre el 60% y el 89%: Autoevaluación del Control y Planes de Mejoramiento por Procesos. Así mismo es prioritario formular acciones correctivas a los siguientes elementos que presentan un desarrollo inferior al 60%: Autoevaluación de la Gestión y Planes de Mejoramiento Individual.

Con relación al Sistema de Gestión de Calidad se encuentra en un 52% ya que el sistema de cumple de manera global con ciertas deficiencias que afectan su continuidad. Se requiere acciones de mejora en materia documental y en actualización de procedimientos para que éstos contemplen las actividades realmente ejecutadas por cada proceso.

Recomendaciones

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos se efectúan las siguientes recomendaciones:

1. Implementar las acciones necesarias para fortalecer los aspectos positivos y mantenerlos en un proceso de mejora continua.
2. Alinear los compromisos laborales concertados con los servidores públicos con las metas de los procesos, con el fin de obtener resultados coherentes en las evaluaciones pertinentes.
3. Generar lineamientos para el fortalecimiento del MECI y el Sistema de Gestión de calidad, relacionados con el seguimiento y control de las políticas de control interno por parte del personal directivo y la conformación del equipo de trabajo encargado del tema Calidad.
4. Efectuar seguimiento y evaluación a los acuerdos de gestión del personal directivo.
5. Actualizar el normograma institucional.
6. Efectuar ajustes a la planeación institucional de acuerdo con los seguimientos realizados por la Alta Dirección.
7. Aplicar el modelo de operación por procesos que se encuentra vigente en la entidad y/o el que se derive del proceso de reestructuración.
8. Implementar acciones que faciliten que los servidores públicos de la CVP comprenden su participación en los procesos institucionales.
9. Revisar el documento de contexto estratégico con el fin de determinar nuevos factores de riesgo para la entidad.
10. Revisar los lineamientos vigentes relacionados con la administración de riesgos y verificar el cumplimiento de los mismos.
11. Actualizar los procedimientos de acuerdo con las actividades efectivamente realizadas en cada proceso.
12. Revisar los mapas de riesgos con el fin de verificar los controles formulados, los riesgos materializados, el impacto y la probabilidad de ocurrencia.

13. Revisar la pertinencia de los indicadores formulados para evaluar la gestión institucional.
14. Actualizar el manual de procedimientos de acuerdo a las nuevas competencias otorgadas a la entidad.
15. Implementar acciones que permitan realizar retroalimentación del cliente interno.
16. Mantener actualizada la información institucional en la página web de la entidad.
17. Generar lineamientos de planeación institucional para el proceso de rendición de cuentas.
18. Generar las acciones correctivas requeridas producto de la autoevaluación de los procesos.
19. Efectuar seguimiento a la gestión institucional
20. Instar a los líderes de proceso para que efectúen el seguimiento a los planes de mejoramiento por procesos e individual
21. Implementar las acciones de mejora necesarias para fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad.

La entidad adelantó su proceso de reestructuración para hacer frente a las competencias derivadas del plan de desarrollo vigente y presentó la propuesta de estructura y planta de personal a los entes competentes. A la fecha se encuentra en espera de la aprobación para iniciar la implementación.

Se recomienda revisar la aplicación de las políticas institucionales relacionadas con Estilo de Dirección, los Planes y Programas, Indicadores y Administración de Riesgos, toda vez que son elementos claves de control estratégico al interior de la CVP.

Se hace necesario que el representante de la alta dirección evalúe los indicadores que tiene la entidad para determinar su pertinencia y de ser necesario se definan los adecuados a su misión y visión institucional.

Se deberá implementar por la entidad las acciones tendientes a la adquisición de un sistema propio de información misional unificada y centralizada que garantice la calidad de la información de la entidad, así como la integralidad de todos los módulos de SI CAPITAL.

Incluir en la matriz de indicadores el índice de transparencia para ser monitoreado en la vigencia 2013.

Diligenciado por:	LUIS ROBERTO CRUZ GONZALEZ	Fecha:	27/02/2013 04:41:30 p.m.
Revisado por:		Fecha:	
Aprobado por:	JUANA PATRICIA OLGA CECILIA CAYCEDO GUTIERREZ	Fecha:	27/02/2013 04:42:07 p.m.